



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.003				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-00129	DECLARATIVO VERBAL DE SIMULACION RELATIVA	GINNA MARIANA ALVAREZ	MARIA ADELINA ALVAREZ	<u>TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 14 de enero de 2022, se corre traslado AL DEMANDANTE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 17/01/2022 y vencen el 19 de enero de 2022 de conformidad con el ART. 319 Y 326 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.